

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▯ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.— MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ▯ ▯
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

RECREOS INFANTILES

— POR —

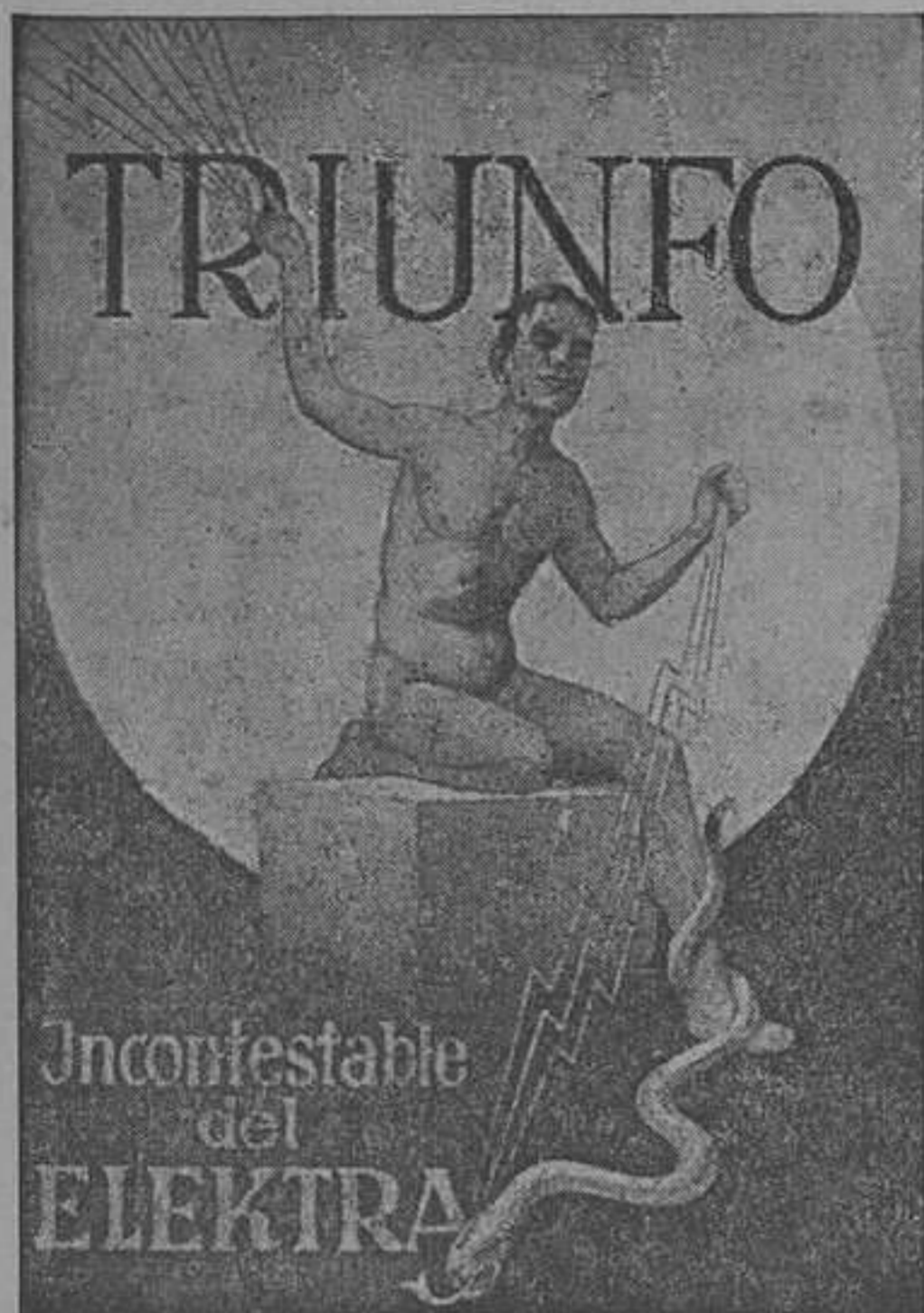
DON EZEQUIEL SOLANA

UN TOMO DE 32 PÁGINAS CONTENIENDO UN MONÓLOGO, UN DIÁLOGO Y UN JUGUETE CÓMICO, PARA SER REPRESENTADOS POR LOS NIÑOS EN LA «FIESTA DEL ÁRBOL»

EJEMPLAR, EN RUSTICA, **UNA PESETA**

AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia. Debilidad sexual. Estreñimiento. Artritis. Reuma. Gota. Raquitismo, Tuberculosis. Parálisis, etc.



Su cura rápida y permanente por el ULTRA-VIOLETA

Su modo de obrar, natural por excelencia, in-ocuo en absoluto, como CREADOR VERDADERO DE VIDA, su poder curativo, el más poderoso que la ciencia conoce, la comodidad de saturar todo el organismo con energías de modo infalible, de comprobación exacta, y producir verdaderas resurrecciones, lo explican prestigiosas figuras en BIOLOGÍA y FISIATRÍA, alemanes, en folleto que se remite contra envío de 50 céntimos en sellos a la

DELEGACION DEL DR. STEIN
Villa Rosario. CALDAS DE MALAYELLA (Provincia de Gerona)

Pastillas

COMPOSICIÓN
Azúcar leche b., cinco cgrs.; extracto, regalis, cinco cgrs.; extracto, diacodio, tres milig.; extracto, medulla vacca, tres milig.; Gomenol, cinco milig.; azúcar mento-anisado, cantidad suficiente para una pastilla.



Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA
TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:
Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y al ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir

de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación. Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose, al mismo tiempo, gratuitamente, una de muestra muy cómoda para llevar al bolsillo

Especialidad Farmacéutica del Laboratorio SÓKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16, Teléfono 50791. - BARCELONA.

Nota importantísima. - Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS mediante las PASTILLAS ASPAIME no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sókatarg facilita a las principales Farmacias, Droguerías y Depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado de momento las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el Laboratorio Sókatarg manda gratis dichas cajitas de «Pastillas Aspaimé», a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de 5 céntimos, todo dentro sobre franqueado con 2 céntimos

DE ACTUALIDAD

Estatuto del Magisterio: El Escalafón.—Seguimos examinando los problemas relacionados con el Estatuto del Magisterio que demandan resolución inmediata, según tiene pedido el Magisterio y nosotros continuamente en estas columnas.

Uno de ellos, de los más justos, de los más apremiantes, de los que venimos reclamando con mayor insistencia, aunque tropezamos siempre con la indiferencia oficial, es el que se refiere al Escalafón del Magisterio y transitoriamente a la creación de nuevas Escuelas.

El Estatuto actual, en su artículo 4.º—lo hemos citado en este mismo lugar hace pocos días—, ordenaba una proporcionalidad en el número de plazas de las distintas categorías para las Escuelas nuevas. No nos satisface completamente esa proporcionalidad; pero, de todas suertes, por reformas posteriores ha sido disminuida o rota, y así lo ha proclamado nuestro Director en plena Asamblea.

Hay que restablecer la proporcionalidad que establece el citado artículo, mientras aplicándola al año actual y a los precedentes en un nuevo Estatuto se logra una mayor y más favorable al Magisterio.

Para compensar el mal causado en los años anteriores, seguimos pidiendo que no se creen plazas con sueldo menor de 4.000 pesetas; eso es lo justo, porque es una compensación al error cometido. Ya pedimos esto concreta y categóricamente cuando se discutió el Presupuesto del Estado.

Pero se arguye, y se ha argüido, y tememos que se seguirá arguyendo, que el Presupuesto está redactado a base de las categorías actuales.

En tal caso, y mientras un nuevo Estatuto varía lo que el actual dice, pedimos que éste se cumpla estrictamente observando la proporcionalidad que establece para las categorías desde 3.000 a 8.000 pesetas, sin acumular a la primera las que mandaba crear en categorías ya desaparecidas.

Aplicando esto, las mil Escuelas que han de crearse este año, repartidas prescindiendo de fracciones y buscando números pares para repartirlas en Maestros y Maestras, serían:

32 plazas de 8.000 pesetas.	
34 idem — 7.000	—
66 idem — 6.000	—
66 idem — 5.000	—
134 idem — 4.000	—
268 idem — 3.500	—
400 idem — 3.000	—

Mil plazas en total, que son las consignadas en el Presupuesto.

No nos satisface, repetimos, esta proporcionalidad; pero, mientras se consigue una mejora en un nuevo Estatuto—ello es una de las razones para que lo pidamos con urgencia—, convendrá insistir en que eso se cumpla, porque la proporcionalidad establecida en años pasados da una tercera parte menos en las categorías desde 4.000 a 8.000 pesetas, ambas inclusive.

Pero no es esto solamente lo que debe contener el Estatuto que se espera, tal como nosotros lo entendemos y tal como lo ha presentado el Sr. Ascarza en la Asamblea; hay otros dos puntos interesantísimos: uno es el de dar el medio, fórmula o sistema para que se llegue, en el menor plazo posible, a la unificación de los dos Escalafones, realizando así uno de los más vivos anhelos del Magisterio, que aspira a la desaparición de la causa que mantiene la división. Otro punto, de más fácil solución, aun dentro de lo actual, consiste en la rectificación al día del Escalafón, pues el que tenemos es anticuado y casi inútil, aunque muy fecundo en pleitos contenciosos.

A diario estamos viendo en la *Gaceta* Escalafones de distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, y el mismo sistema podría seguirse con el del Magisterio.

No es un obstáculo el gran número de personas que lo forman. Podría irse rectificando por categorías y publicándose gradualmente: un año, por ejemplo, el de Maestras, y al año siguiente el de Maestros, y así sucesivamente, alternando por años.

El trabajo, para la Sección de Escalafones, sería realizable y casi cómodo; la resolución de reclamaciones y rectificación podría hacerse sucesivamente, por categorías, y cada uno sabría a qué atenerse, y la Administración tendría también un Escalafón, que en ciertos casos se echa mucho de menos.

No nos sorprenderán argumentos en contra de este plan, pero a todos ellos se puede contestar con una pregunta: lo que se hace con otros Cuerpos del Estado, ¿por qué no puede hacerse igualmente con el Magisterio?

Y con esto cerramos, por hoy, estos comentarios, que resumiremos en estas líneas finales: El Estatuto del Magisterio debe dar la distribución racional, justa, equitativa que ha de tener nuestro Escalafón; esa distribución debe aplicarse inmediatamente a las Escuelas de nueva creación, y en sucesivos Presupuestos, en el menor plazo posible, a todas las demás; debe dar la fórmula y medios para lograr pronto la unificación de los dos Escalafones actuales, y hay que organizar en forma práctica y adecuada la renovación bienal efectiva, de hecho y de derecho, de los Escalafones mediante la publicación en la *Gaceta*. Seguiremos examinando otros puntos no menos interesantes.



Homenaje a un Maestro nacional. El Maestro nacional de Cañizal (Zamora), D. Toribio Sanz Domínguez, ha sido nombrado, provisionalmente, por el cuarto turno, en las vacantes correspondientes al mes de octubre del año último, Maestro de la Escuela nacional de Carpio (Valladolid), y el vecindario, en su inmensa mayoría, ha testimoniado, de una manera espontánea, el afecto, cariño y simpatía que sienten hacia dicho Profesor, elevando una instancia al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, suscrita por centenares de personas de ambos sexos de dicha localidad, en suplica de que dicho nombramiento quede sin efecto, y que dicho Sr. Sanz Domínguez continúe prestando sus servicios en la Escuela de Cañizal.

El Ayuntamiento, a su vez, ha acordado, en sesión, dar un voto de gracias a tan digno Maestro, para premiar la labor y el trabajo meritísimos en pro de la enseñanza realizada, durante los siete años y medio que lleva al frente de la Escuela en dicha localidad, pues se ve con verdadera satisfacción el fruto obtenido por dichos trabajos, tanto en los niños como en los adultos, que han asistido a las clases nocturnas.



Exposición de un pergamino artístico.—A ruego de numerosos compañeros, el artístico pergamino que le ha sido entregado al insigne dramaturgo D. Jacinto

Benavente, autor de la comedia *¡No quiero, no quiero!...*, con el título de Presidente honorario de la Confederación Nacional de Maestros, otorgado en la Asamblea de noviembre último, se halla expuesto, durante la segunda quincena del mes actual, en las librerías de Calpe, La Infancia y Pedagógica, para que Madrid entero pueda admirar el vistoso trabajo de D. Félix Mora Granados, Maestro de la Escuela nacional del Real Cuerpo de Alabarderos, de Madrid.



Datos para una lección de cosas. Hace catorce meses que nuestro Ministro de Fomento anunció que España poseería pronto 2.200 kilómetros más de ferrocarriles electrificados.

En un principio, la idea hizo sonreír a algunos escépticos, después no sólo se ha visto que la obra es hacendera, dados nuestros saltos de agua aprovechables, sino que se hace necesaria.

El tráfico ferroviario ha aumentado en España considerablemente en los últimos años.

En el espacio de veinte años las mercaderías transportadas se han duplicado: fueron 24.566 683 toneladas durante el año 1907, y han sido 45.489.070 en 1928. El número de billetes expendidos se ha triplicado en ese tiempo: de 45.982.018 se ha pasado a 138.438 320. Esto acredita la prosperidad de nuestra patria en lo que se ha llamado la Trans Guerra.

La producción eléctrica también se ha incrementado mucho: el año de 1907 fué de 250 000 kilovatios, y hoy se producen de 350 a 600 millones, calculándose que nuestras disponibilidades de energía eléctrica podrán subir, antes de veinticinco años, a unos 6.500 millones de kilovatios.

El patriotismo consistía antes en defender al país con las armas; hoy consiste más en incrementar su poder y su riqueza.



Federación Católica de los Maestros españoles.—En su «Casa del Maestro» (Martín de los Heros, 44), donde cuenta con oficinas, biblioteca, sala de recreo, etcétera, vienen también funcionando dos Círculos de Estudios, para Maestros, y uno para Maestras, bajo la dirección del P. Feliz, especializado en estas cuestiones.

Funciona, igualmente, la Academia Complementaria, para alumnos del Magisterio, a la que asisten numerosos estudiantes, bajo

la dirección de los señores Marichal, Díaz Martínez y Gil.

No ha mucho se recibió, para la clase de Música, un magnífico armonium, regalo de un anónimo donante, a quien Dios premie su generoso desprendimiento, que públicamente agradece esta Federación.



Del ahorro escolar.—Uno de los motivos del resurgimiento potencial del ahorro en Alemania, según leemos en una revista, es la propaganda intensísima que de las ventajas del ahorro se ha hecho en las Escuelas.

En España, especialmente por el Norte y el Noroeste, los últimos tiempos han marcado un crecimiento formidable del espíritu del ahorro. Sin embargo, en general, no se ha desarrollado todo lo que fuera menester el hábito de la economía inspirado por la previsión.

Se ha hecho mucho con la creación y sostenimiento de Mutualidades escolares, pero queda mucho que hacer para que los niños y los padres comprendan bien lo que es y lo que significa la virtud del ahorro en sus aspectos financiero, social y educativo.

Es menester difundir más las excelencias de la previsión; las ventajas sociales, económicas y morales del ahorro, y esto nadie lo puede hacer mejor que los Maestros, empezando por hacer que los niños se inscriban en las Mutualidades escolares.



Una lección por radio del maestro Benedito.—En las emisiones radio-telefónicas que todos los martes, a las siete de la tarde, organiza el Lectorio que preside «Pitusin», se dará por vez primera en España, el martes 9 de abril, una lección musical radiada a cargo del maestro Benedito, y ante un grupo de niños completamente desconocidos para él.

El tema de esta lección conferencia es «Iniciación a la práctica de la música en la Escuela».

En el mes de mayo dará el maestro Benedito la segunda lección ante niños ya conocidos para él, y en el mes de junio la tercera y última en la que discípulos suyos interpretarán varias canciones anteriormente ensayadas.

Para asistir a la primera lección al Estudio de Unión Radio pueden inscribirse seis niñas y seis niños, menores de diez años todos ellos. Deberán dejar su nombre, apelli-

dos, edad y domicilio en la Secretaría de Amigos del Niño, de Madrid (Pl. y Margall, número 9, E, 16), de doce a una, cualquier día laborable, antes del día 3 de abril.



Excursión cultural.—Han salido para sus respectivas Escuelas la Comisión de Maestras zamoranas que, dirigidas por la inspectora de Primera enseñanza doña Cándida Cadenas y Campo, y subvencionadas por el Ministerio de Instrucción pública, recorrieron los principales Centros de cultura de Madrid, Toledo y El Escorial.

Esta Comisión la integraban las siguientes Maestras:

Doña Pilar Llamas, de Benavente; doña Purificación Palazuelo, de Toro; doña Francisca Santamaría, de Moraleja del Vino; doña Tomasa Iglesias, doña Socorro Hernández y doña María Figal, de Zamora; doña Ángela Bragado, de Perezuela; doña Mari de Ledesma, de Almeida; doña Narcisca López, de Pino; doña Emilia Manso y doña Felicidad Rosón, de Morales de Toro; doña Encarnación Antón, de Villapando; doña Paula Sánchez, de San Martín de Valderaduey; doña Guada'upe Martín, de Peleas de Arriba; doña Natividad Rueda, de Morales del Vino, y doña Micaela Barrasa, de Villamor de Campos.

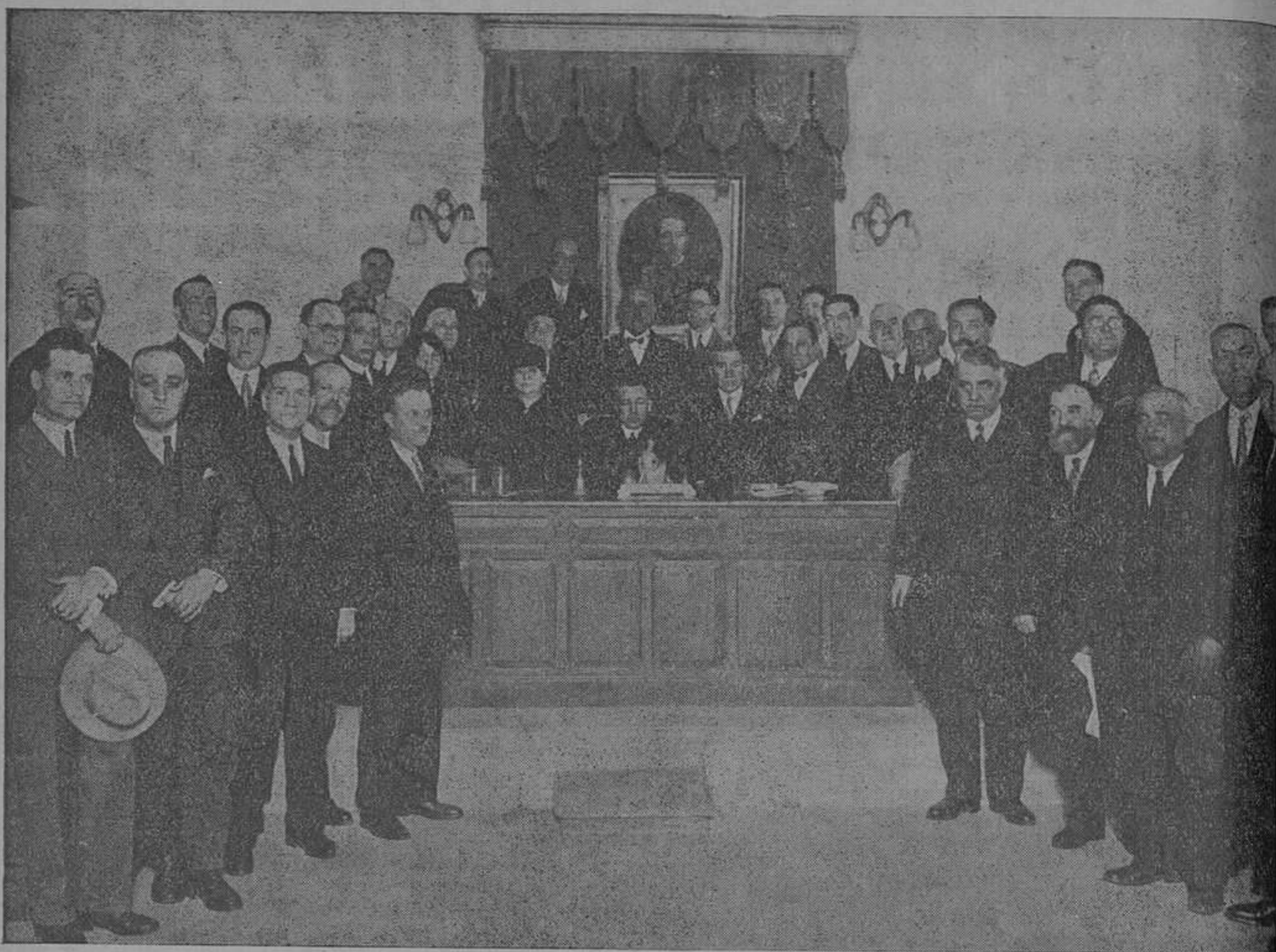


Maestro premiado.—El Comité Central de la Seda ha acordado por unanimidad conceder un premio de 50 pesetas a don Wenceslao Estremera, Maestro nacional de la Escuela núm. 2 de Calzada de Oropesa, por sus trabajos en la Escuela en pro del resurgimiento sericícola.



La Asamblea del Magisterio Primario.—Conforme estaba anunciado, el sábado comenzaron las sesiones de la Asamblea reglamentaria anual de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. La animación en el salón de actos de la Escuela Normal fué grande, asistiendo muchos Maestros de provincias. Presidieron la sesión inaugural el Director general de Primera enseñanza con el Director y Secretario de la Normal y la Junta directiva de la Asociación.

En la imposibilidad de dar hoy cuenta de los actos celebrados y del discurso del Director general, lo suspendemos hasta el número próximo, en que publicaremos todo con la debida extensión.



Grupo de asistentes a la sesión inaugural de la Asamblea de la Asociación Nacional, que se celebró en la Escuela Normal de Maestros, el sábado 30 del pasado mes de marzo

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Vivero.—*Convocatoria.*—Se convoca a todos los Maestros del partido de Vivero a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 7 del próximo abril, a las once de la mañana, y de no reunirse suficiente número a esa hora, se celebrará en segunda convocatoria a las once y media en punto, con el número de compañeros presentes, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar conocimiento de la Junta de la Provincial.

Nombramiento de un Vocal de la Directiva.

Creación de una biblioteca popular circulante.

Aprobación, si procede, del Reglamento de la proyectada biblioteca.

Asuntos que propongan los señores socios.
El Secretario, *José Galera Moreno.*



Confederación Nacional de Maestros.—Esta entidad, por conducto de su Presidente, ha elevado razonada instancia solicitando la Cruz de Beneficencia para doña Eugrafa Obregón y Alonso, distinguida Maestra nacional de Hijas de Dios (Avila), acompañada de certificaciones, pruebas y testimonios de los actos beneméritos y humanitarios realizados por la misma. De esa forma se ha dado cumplimiento al acuerdo tomado por la Asamblea de noviembre último, previa información llevada a cabo por nuestro Delegado en la provincia de Avila, D. Nicanoj Madejón.

La Comisión Ejecutiva *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. Tintas simpáticas.—Desearía conocer alguna fórmula o receta para tener tintas de esa clase, es decir, que sean invisibles, para el que no esté advertido y desconozca la manera de hacerlo reaparecer.—114.

R. La más conocida de estas tintas, consiste en una solución de cloruro de cobalto. Es un líquido rosado, y sus trazos sobre el papel blanco son casi invisibles; desde luego lo son completamente sobre un papel de color rosa.

Mas, calentando el papel con una llama o sobre unas ascuas, la sal de cobalto se deshidrata y toma un color azul, que hace los trazos perfectamente visibles.

Por enfriamiento, el cloruro de cobalto se hidrata de nuevo, absorbiendo vapor acuoso de la atmósfera, y recupera el color rosado que escapa a la vista.

Una solución acuosa, diluída, de cloruro de cobre, forma un líquido ligeramente azul, que también puede servir como tinta simpática: úsase como la de cloruro de cobalto, pero los trazos del cloruro de cobre son ligeramente azulados en frío, y pardo-amarillentos en caliente. El cambio de color es también debido a la deshidratación de la sal de cobre.

Otras diversas tintas simpáticas necesitan el concurso de un líquido revelador, con el cual el líquido que se utilizó como tinta da un precipitado fuertemente coloreado. Tal es, por ejemplo, la tinta formada por una solución de ferrocianuro potásico, que da sobre el papel trazos incoloros; mas éstos, una vez secos, se tiñen de intenso color azul al pasar por la superficie del papel una brocha embebida en solución diluída de cloruro férrico. Débese la aparición del color azul a la formación de azul de Prusia, por reacción entre el ferrocianuro potásico de la tinta y el cloruro férrico del líquido revelador.

Hay otras tintas simpáticas, cuyos trazos se revelan por procedimientos meramente físicos; tales tintas están formadas por soluciones algo concentradas de sales incoloras, como el alumbre. Escribiendo con ellas, los trazos quedan invisibles, así, mirando por reflexión, como mirando por transparencia; pero para descubrirlos, una vez secos, basta untar el papel con aceite, sebo, vaselina, manteca o petróleo: el papel se vuelve translúcido y los trazos aparecen blancos y mates.

Del «Recetario doméstico», de Ghersi y

Castoldi, donde se dan varias fórmulas de esta clase de tintas, sacamos las siguientes, bien sencillas, que se revelan por la acción del calor: ácido cítrico o zumo de limón (pardo); jugo de cerezas (verdoso); jugo de cebollas (negruzco); vinagre (rojo pálido).

El que remite, por ejemplo, una tarjeta postal escrita con tinta simpática, la disfraza siempre escribiendo entre líneas con tinta china, para no llamar la atención con el envío de una tarjeta en blanco. Lo indiferente escrito en negro, lleva interlineado lo interesante que se quiere descubrir.

R. Reglas para conocer si un número es cubo perfecto.—El método más seguro es descomponer el número en factores primos. Será cubo perfecto si todos los exponentes son múltiplos de 3. Ejemplo: $2.744 = 2^3 \cdot 7^3$, y no lo será en el caso contrario.

Los siguientes teoremas son sólo de exclusión, es decir, nos permiten conocer que el número no es cubo perfecto; pero su ausencia no autoriza para afirmar que lo sea, excepto el número 4.

I. Todo número que termine en ceros no es cubo perfecto, a menos que el número de ceros sea múltiplo de 3. Así, podemos afirmar que un número terminado en cero, en dos ceros, en cuatro ceros, etc., no es cubo perfecto.

II. Todo número que no sea múltiplo de 9 o que, aumentado o disminuido en una unidad, no sea múltiplo de 9, no es cubo perfecto.

III. Para que un número sea cubo perfecto es preciso que, si es divisible por un factor primo, lo sea también por el cubo de dicho factor.

IV. Para que una fracción sea cubo perfecto, es preciso y basta que lo sea el producto del numerador por el cuadrado del denominador, y para la fracción decimal, que el número de notas decimales sea múltiplo de 3.

Todos estos teoremas se hallan demostrados en la Aritmética de Salinas y Benítez, muy conocida por ser (o haber sido) texto en las Academias militares.—Una navarra.

P. Sabido es que lo escrito a máquina, sobre todo con tinta azul, se borra al poco tiempo si se le deja expuesto a la luz.

Agradecería se me indicase un baño o procedimiento fijador de los signos mecanográficos, de modo que un cuadro de distribución de tiempo y trabajo, por ejemplo, permanezca indeleble varios años.—M. F.

Ecós del Magisterio

Miel y cera.—Ahí tenemos ya, amigo don Maximino—me decía el señor Ros en el despacho de la dirección de la graduada de Carcagente—, las dos colmenas «Dadant», el extractor de la casa Miderac, la espátula, el ahumador, las láminas de cera estampada y demás accesorios imprescindibles para la instalación del coto apícola de esta Escuela. Sólo se han hecho, por el Estado, catorce concesiones, y podemos estar orgullosos de figurar entre los agraciados.

—¿Y con dos colmenas va usted a formar el coto?..

—No, hombre, no. Colmenas no faltarán. Por de pronto, el señor Chocomeli, que en revistas y periódicos viene demostrando ser un competente cultivador de la ciencia apícola, ha regalado una de las de su invención; el señor Sebastía, simpático joven que con tanto éxito se dedica a la industria melera, otra, y el señor Vangoikún, ingeniero holandés, que es un prestigio científico, nos hace el obsequio de una de las llamadas de observación. Así, que, por ahora, ya contamos con cinco. Y si se añade que el propietario e inteligente exportador de naranja don José Ribera ha tenido el rasgo generoso de ceder gratis el terreno para la instalación del coto, podemos afirmar que el negocio está en marcha.

—¿Y las autoridades locales?..

—No siga usted. Las autoridades estoy convencido que harán lo que deben. En mi última conversación con el culto D. Carlos Gomis, alcalde de la ciudad, mostró tales entusiasmos al hablar de este asunto, que entiendo no ha de faltarnos la protección decidida del Ayuntamiento.

—Sin embargo, don Manuel, me temo que la indiferencia que reina en el ambiente social sea causa de que no se preste la debida asistencia a esta empresa, que tanto bien puede reportar al niño carcagentino.

—Deseché pesimismo. Hoy, desgraciadamente, es cierto que en todas partes abunda todavía la bestia distraída y barta; el ser egoísta y despreocupado que sólo piensa en sí, porque tiene seca la fontana del corazón; pero no cabe duda—de ello estoy convencido—que hay un sector capacitado que mira con interés el progreso de la Escuela y que en él funda el resurgir de España.

—Yo—continuó diciendo—no puedo pen-

sar de otra manera. Durante mi permanencia como alumno del cursillo apícola de Miraflores de la Sierra, me infundió tales alientos el sabio doctor D. Narciso de Liñán y Heredia, que mi alma, invadida de sano optimismo, cree que todas las obras, cuando las informa una finalidad santa, triunfan. ¡Si usted hubiera oído y tratado a mi maestro, al sabio doctor Liñán! Y el coto apícola escolar de Carcagente será, en breve, una consoladora realidad. ¡Si usted viera el que tiene montado el señor Sastre, dignísimo Maestro de Miraflores, pueblecito simpático y acogedor y que tantos recuerdos agradables tiene para todos los que tuvimos la dicha de convivir unos días con sus sencillos y buenos moradores!

—Lo que usted persigue, a mi ver, es crear el patrimonio de la Escuela, incorporando a su función docente esa y otras realidades de la vida, para que aquélla adquiera personalidad económica, y que el niño, desplegando su actividad sobre su propia hacienda, se adueñe de los hábitos de trabajo.

—Así es. Y cada vez sigo más aferrado a la idea de que a la Escuela nacional le falta mucho que hacer en ese sentido.

—El pasado curso ya fuimos productores de seda...

—Y en éste, a más de seda, produciremos miel y cera...

Salí del despacho de la dirección bendiciendo el quijotismo de este hombre. De su alma se ha apoderado la fe. ¿Triunfará?... El que pone en su acción pedagógica tanto apostolado, el que con tanta fuerza alentadora persigue, sin mácula de egoísmo, altos ideales, tiene derecho a vencer.

Que no sea defraudado en sus nobles esperanzas este impulsor del progreso escolar, cuyo fanatismo me enamora.

MAXIMINO SABATER

LECTURAS BIBLICAS

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTROS

Castrofeiteo, de 551 h.; Ayunt. de El Pino; unitaria; vacante por nueva creación. (Partido de Arzúa; est. de Cornes.)

Codelo, de 335 h.; Ayunt. de Boqueijón; mixta; vacante 4 enero, por separación. (Partido de Santiago; est. de Cornes.)

Cornanda, de 374 h.; Ayunt. de Brión; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Negreiros; est. de Osebe.)

Corujón, de 113 h.; Ayunt. de Irijos; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Betanzos; est. de Mandeo.)

Gela Lestón, de 628 h.; Ayunt. de Larcha; vacante por nueva creación. (Part. de Carballo; est. de Coruña; carr. a Finisterre; farm.)

Nota.—No indica *Gaceta* categoría Escuela.

Los Altos de Verines, de 354 h.; Ayuntamiento de Irijoa; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Betanzos; est. de Mandeo.)

Oineirola, de 192 h.; Ayunt. de Dumbria; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Corcubión; est. de La Coruña.)

San Martín de Rodas, de 725 h.; Ayunt. de Cerceda; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Ordenes; est. de Cambre.)

Sebra, de 1.023 h.; Ayunt. de Ortigueira; unitaria; vacante 19 febrero, por nueva creación. (Part. de Ortigueira; est. de El Ferrol.)

Villamateo, de 660 h.; Ayunt. de Villarmayor; unitaria; vacante 28 febrero, por excedencia. (Part. de Puente deume; est. de Miño.)

Villarmayor, con Ayunt. de 1.271 h.; unitaria; vacante 16 enero, por defunción. (Partido de Puente deume, a 10 km., y 5 de la estación de Miño.)

Villosas, de 793 h.; Ayunt. de Paderne; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Betanzos; est. de Paderne.)

Murcia: Churra, de 2.481 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria núm. 3; vacante por nueva creación. (Part. de Murcia; est. de Murcia.)

Cañada del Trigo, de 245 h.; Ayunt. de Jumilla; mixta; vacante 28 diciembre, por defunción. (Part. de Yecla; est. de Jumilla.) Dista de Jumilla, 22 km.

Lorqui, con Ayunt. de 1.882 h.; unitaria; vacante 8 febrero, por jubilación. (Part. de Mula, a 25 km.; est. propia a 1,5 km.; carr. y auto a Murcia y Mula; méd.; farm.; telg.; teléfono; g. p.)

Portman, de 2.701 h.; Ayunt. de La Unión; unitaria núm. 2; vacante por nueva creación. (Part. de La Unión; estación de La Unión; puerto.)

La Puebla, con Ayunt. de 187 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cartagena; est. de Cartagena.)

Agregado de Cartagena; la *Gaceta* no lo indica.

Cartagena (barrio de San Antonio Abad), con Ayunt. de 48.682 h.; unitaria núm. 4; vacante por nueva creación.

Cartagena (barrio de Santa Lucía); con Ayunt. de 48.682 h.; unitaria núm. 5; vacante por nueva creación.

Los Puertos de Santa Bárbara, con Ayuntamiento de 682 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cartagena.)

Agregado de Cartagena; la *Gaceta* no indica nada.

Fuente Alamo, con Ayunt. de 961 h.; unitaria núm. 2; vacante por nueva creación. (Partido de Cartagena, a 18 km., y 18 de la est. de La Palma; carr. y aut. a Murcia y Cartagena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

(*Gaceta* núm. 90 de 31 de marzo de 1929)

Guizúcoa: San Pelayo, de 172 h.; Ayuntamiento de Zarsuz; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Azpeitia; est. de Zarsuz; telf.)

Valencia: Villanueva del Grao, de 5.506 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria núm. 2; vacante 1.º marzo, por traslado. (Part. de Valencia; est. propia; carr. y tranvía a Valencia; méd.; farm.; telg.; telf.)

RECTIFICACIONES

Valencia: En virtud de lo resuelto por Real orden núm. 317 de 24 de enero último, se anula el anuncio de esta Sección publicado en la *Gaceta* del 15 del actual, relativo a las vacantes de destino de las Escuelas de Patraix y Paiporta, el cual queda sin efecto. Valencia, 28 de febrero de 1929.

Lugo: En el anuncio de Escuelas vacantes publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 48 del 17 de febrero último, aparecen los siguientes errores correspondientes a esta provincia:

Cardado (Arbol), Ayuntamiento de Villalba, es unitaria de niños y no mixta para Maestro.

Fondareces, Ayuntamiento de Chantada, es unitaria de niños y no mixta para Maestro.

Neirá de Fuzá, es Neira de Jusá.—(*Gaceta* 26 marzo.)

RESUMEN DE ESCUELAS VACANTES DEL MES DE MARZO

PRIMER ESCALAFON

MAESTRAS

Albacete: Alcalá de Júcar, Gaceta 29 marzo.—Ayna, G. 29.—Casas de Vés, G. 29.—Nava de Abajo (Pozo Hondo) G. 29.

Alicante: Cocentaina, G. 29.—Pinoso, G. 29.

Badajoz: Villanueva del Fresno, G. 23.—Villanueva del Fresno, G. 23.

Barcelona: Granollers, G. 29.

Baleares: Manacor, G. 23.—San Lorenzo (San Juan Bautista), G. 23.—San Mateo (San Antonio Abad), G. 23.—San Miguel (San Juan Bautista), G. 23.—Santa Lléis (San Antonio Abad), G. 23.—San Vicente (San Juan Bautista), G. 23.

Cáceres: Arroyo del Puerco, G. 16.—Arroyo del Puerco, G. 16.—Arroyo del Puerco, G. 16.—Casillas de Coria, G. 16.

Castellón: Albocácer, G. 29.—Altura, G. 29.—Castelnovo, G. 29.—Moncófar, G. 29.—Villahermosa del Río, G. 29.

Córdoba: Bujalance, G. 23.

Coruña: Caransa (Serante), G. 30.—Caroedo (Sada), G. 30.—Corrubedo (Riveira), G. 30.—Costa (Roés), G. 30.—Ladrido (Ortigueira), G. 30.—L'ñiayo (Nagreira), G. 30.—Miño nú. 2, G. 30.—San Pantaleón-Viña (Paderne), G. 30.

Gerona: Blanes, G. 29.—Blanes, G. 29.

Guipúzcoa: Lazcano, G. 31.

Huesca: Casbas de Huesca (Casbas); G. 29.—Estopiñán, G. 29.

Huelva: Valbuena (Huelva), G. 21.

Logroño: Abelda de Yegua, G. 29.—Villamediana de Yegua, G. 29.

Lérida: Figols de Orgañá, G. 19.

Lugo: Valado, Cuesta (Villalba), G. 24.

Málaga: Coín, G. 20.—Coín, G. 20.—Sierra de Yeguas, G. 20.

Madrid: Alto del Socorro (San Sebastián de los Reyes), G. 24.—Cenicientos, G. 24.—Cenicientos, G. 24.—Fuencarral, G. 24.—Fuencarral, G. 24.—Leganés, G. 24.—Madrid, G. 24.—Madrid, G. 24.—El Molar, G. 24.—Valdemorillo, G. 24.—Valdemorillo, G. 24.

Murcia: Canteras (Cartagena), G. 30.—Cartagena (barrio de la Concepción), G. 30.—Fuente Alamo, G. 30.—Molina Segura, G. 30.—Perín, G. 30.—Torrealbilla (Lorca), G. 30.

Navarra: Caparroso, G. 22.—Milagro, G. 24.—Milagro, G. 24.

Orense: Poulo (Gomesende), G. 24.

Oviedo: Carballín (Siero), G. 29.—Ferreiros (Ribera de Arriba), G. 29.—Nueva (Llanes), G. 29.—Los Pontones (Mieres), G. 29.—San Juan de Villapañada (Grado), G. 29.—San Román (Piloña), G. 29.

Palencia: Aguilar de Campóo, G. 29.—Fuentes de Nava 2.º, G. 23.—Villarramiel 3.º, G. 23.

Las Palmas: San Fernando (Noya), G. 30.

Pontevedra: Adelan (Rodeiro), G. 26.—El Burgo (Pontevedra), G. 26.—Lamosa (Cobelo), G. 26.—Malves (Túy), G. 26.—Valdemarín (Estrada), G. 26.—Parderrubias (Salceda de Caseñas), G. 26.—Pontevedra, G. 26.—Pontevedra, G. 26.—San Jorge de Vea (Estrada), G. 26.—Somoza (Estrada), G. 26.

Salamanca: Salamanca (Barrio de Garrido), G. 29.—San Felices de los Gallegos, G. 29.

Sevilla: Cantillana, G. 29.—Constantina, G. 10.

Santa Cruz de Tenerife: Barranco Hondo (Candelaria), G. 30.—Bufadero (Santa Cruz de Tenerife), G. 30.—Iguerte (Candelaria), G. 30.—El Perú (Santa Cruz de Tenerife), G. 30.

Tarragona: Tarragona, G. 29.

Teruel: Utrillas, G. 29.

Toledo: Portillo de Toledo, G. 24.—Quintanar de la Orden, G. 24.—San Martín de Pusa, G. 24.—Torrijos, G. 30.—Yébenes, G. 30.

Valencia: Liria, G. 26.—Paiporta, G. 26.—Valencia, G. 28.

Valladolid: Iscar, G. 23.—Pollos, G. 23.—Quintanilla de Abajo, G. 23.—La Seca, G. 23.—Tordehumos, G. 23.

Vizcaya: Sarriena (Lejona), G. 12.—Gorocina, G. 12.

Zamora: Alcañices, G. 13.—Marzabal del Barco, G. 30.—Vallesa de la Guareña, G. 30.

Zaragoza: Brea de Aragón, G. 21.—Cabañas de Ebro, G. 21.—Illueca, G. 21.—Monzalbarba, G. 31.—Uacastillo, G. 21.

MAESTROS

Albacete: Alcalá del Júcar, G. 29.—Ayna, G. 29.—Casas de Vés, G. 29.—La Gineta, G. 29.—Peñas de San Pedro, G. 29.

Alicante: Cocentaina, G. 29.—Gata de Gorgos, G. 29.

Badajoz: Badajoz, G. 23.—Badajoz, G. 23.—Badajoz, G. 23.—Badajoz, G. 23.—La Co-

dosera, G. 23.—**La Codosera**, G. 23.—**Los Santos de Maimona**, G. 23.—**Torre de Miguel Sesmero**, G. 24.

Baleares: **Campos del Puerto**, G. 23.—**Capdepera**, G. 23.

Barcelona: **Bruch**, G. 13.—**Llinás**, G. 13.—**Matadepera**, G. 29.—**Sitgés**, G. 13.—**Tona**, G. 29.—**Tona**, G. 29.

Cáceres: **Arroyo del Puerco**, G. 16.—**Arroyo del Puerco**, G. 16.—**Arroyo del Puerco**, G. 16.—**Cáceres**, G. 22.—**Zorita**, Gaceta 16.

Castellón: **Albocácer**, G. 29.—**Altura**, G. 29.—**Borriol**, G. 29.—**Castelnovo**, G. 29.—**Moncófar**, G. 29.

Ciudad Real: **Miguelturra**, G. 29.—**Puertollano**, G. 29.

Córdoba: **Santaella**, G. 24.

Coruña: **Albores (Mazaricos)**, G. 30.—**Anea (Neda)**, G. 30.—**Beba (Mazaricos)**, G. 30.—**Burgo (Culleredo)**, G. 30.—**Castrofeitio (El Pino)**, G. 30.—**Grela Lestón (Larachs)**, G. 30.—**San Martín de Rodés (Carceda)**, G. 30.—**Senra (Ortigueira)**, G. 30.—**Villamateo (Villamayor)**, G. 30.—**Villozas (Paderne)**, G. 30.

Gerona: **Blanes**, G. 29.—**Blanes**, G. 29.—**Cornellá de Terri**, G. 29.

Huelva: **San Juan del Puerto**, G. 21.

Jaén: **Cambie**, G. 19.—**Villanueva de la Reina**, G. 19.

Lérida: **Termeus**, G. 19.

Logroño: **Villamediana de Yegua**, G. 29.

Lugo: **Ferroy (Guntín)**, G. 24.—**Mosteiro (Guntín)**, G. 24.—**Quinzá (Taboadá)**, G. 24.—**Valado (Cuesta) (Villalba)**, G. 24.—**Vilaldar (Mirán) (Friol)**, G. 24.—**Villaquinte (Carballo)**, G. 24.

Málaga: **Coin**, G. 20.—**Coin**, G. 20.

Madrid: **Cenicientos**, G. 24.—**Fuencarral**, G. 24.—**Fuencarral**, G. 24.—**Madrid**, G. 24.—**El Molar**, G. 24.—**Peña Grande (Fuencarral)**, G. 24.—**Valdemorillo**, G. 24.

Murcia: **Cañada del Trigo (Jumilla)**, Gaceta 30.—**Cartagena (Barrio Santa Lucía)**, G. 30.—**Cartagena (Barrio San Antonio Abad)**, G. 30.—**Churra**, G. 30.—**Lerquí**, G. 30.—**Portman (La Unión)**, G. 30.

Navarra: **Milagro**, G. 24.—**Milagro**, G. 24.

Palencia: **Santoyo**, G. 23.

Las Palmas: **Arucas**, G. 30.—**Barranco del Pinar (Moya)**, G. 30.—**Lomb blanco (Moya)**, G. 30.—**Las Palmas**, G. 30.

Pontevedra: **Buen**, núm. 2, G. 26.—**Cumeiro (Carba)**, G. 26.—**Grava (Silleda)**, Gaceta 26.—**Lourizán (Pontevedra)**, G. 26.—**Oca (Estrada)**, G. 26.

Salamanca: **Aiba de Tormes**, G. 29.—**Sa-**

lamanca (Barrio de Garrido), G. 29.—**San Felices de los Gallegos**, G. 29.—**Valdecarrros**, G. 29.

Santa Cruz de Tenerife: **El Perú (Santa Cruz de Tenerife)**, G. 30.

Segovia: **San Cristóbal de Cuéllar**, G. 30.

Sevilla: **Constantina**, G. 10.—**Sevilla**, Gaceta 30.

Soria: **Olvega**, G. 30.—**Velilla de Medina**, G. 30.

Teruel: **Rubielos de Mora (S. C.)**, G. 29.—**Rubielos de Mora (D. G.)**, G. 29.

Toledo: **San Martín de Pusa**, G. 24.—**Toledo (S. C.)**, G. 29.

Valencia: **Cuart de Poblet**, G. 28.—**Pa traix**, G. 26.—**El Puerto (Sagunto)**, G. 28.—**El Puerto (Sagunto)**, G. 28.—**Villanueva del Grao**, G. 31.

Valladolid: **Iscar**, G. 23.—**Quintanilla de Abajo**, G. 23.—**La Seca**, G. 23.—**Tordehumos**, G. 23.

Vizcaya: **Rigoitia**, G. 12.—**Sarriena (Lejona)**, G. 12.

Zamora: **San Cristóbal de Entreviñas**, Gaceta 30.—**Zamora**, G. 13.

Zaragoza: **Brea de Aragón**, G. 21.—**Illueca**, G. 21.



SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Alava: **Areta (Llodio)**, Gaceta 29.—**Leza**, G. 29.—**Retes de Tudela (Arciniega)**, G. 29.

Albacete: **Fuente de Tay (Elche de la Sierra)**, G. 29.

Alicante: **Benamer**, G. 29.

Barcelona: **El Arrabal (Ostá)**, G. 29.—**San Massall (Castellet)**, G. 29.

Burgos: **Redecilla del Camino**, G. 13.

Ciudad Real: **Cortijo de Abajo (Fuente el Fresno)**, G. 29.

Coruña: **Barciela (Enfestr)**, G. 30.—**Cor-tobe Burres (Arzúa)**, G. 30.—**Esperela (Paderne)**, G. 30.—**Sergude (Carral)**, G. 30.—**Sugo (Mugia)**, G. 30.—**Vilariño Crespón (Boiro)**, G. 30.

Gerona: **Pedret y Marsá (Vilanova Muga)**, G. 29.—**Riudellots de la Creu (Palos de Ribardit)**, G. 29.

Guipúzcoa: **Santa Lucía (Ezquioga)**, G. 31.

Huelva: **La Umbria (Aracena)**, G. 21.—**Charo (Muro de Boda)**, G. 29.—**Freginal y Lastieras (Araguas del Solano)**, G. 29.

Jaén: **Espelúy**, G. 19.

León: **Almazcara (Congosto)**, G. 14.—**Matachana (Castropodeme)**, G. 14.—**Puebla de Lillo**, G. 14.—**Quintanilla de Somoza**

(Luyego), G. 14.—Saelices del Río, G. 14
Villamizar, G. 14.

Lérida: Villmaña (Pinós), G. 19.

Logroño: Santa Cecilia (Jubera), G. 29.—
Solés, G. 29.

Lugo: Bonge (Otero de Rey), G. 24.—Ca-
beceiras de Charín (Vivero), G. 24.—For-
neas (Trabada), G. 24.

Madrid: Aoso (Horcajo de la Sierra),
G. 24.—Comarona de Esteruelas, G. 24.

Orense: Fondodevila (Verea), G. 24.

Palencia: Cobos de Cerrato, G. 23.—Ven-
ta de Baños (Baños de Cerrato), G. 23.—
Villaturde, G. 23.

Pontevedra: Lagartones núm. 2 (La Estrada),
G. 26.—Paradela y Gradía (Puentecal-
dela), G. 26.

Segovia: Fuentesoto, G. 30.

Teniel: Mezquita de Loscos, G. 29.

Toledo: Villarejo de Montalbán, G. 24.

Zaragoza: Pozuel de Ariza, G. 21.

MAESTROS

Alava: Campjo (Arciniega), Gaceta 29.

Albacet: Cortijo de Pedro Andrés (Ner-
pic), G. 29.—Río Madera (Paterna de Ma-
dera), G. 29.—Vizcable (Nerpio), G. 29.—
Yetas (Nerpio), G. 29.

Badajoz: La Noguera (La Codesera),
G. 23.

Castellón: Giraba (Ludiente), G. 29.

Coruña: Los Altos de Verín (Irijoa),
G. 30.—Branzá (Arzú), G. 30.—Cabanas
(O tigueira), G. 30.—Codelo (Roqueijón),
G. 30.—Cornanda (Bión), G. 30.—Olneida
(Dumbrís), G. 30.—Villarmayor, G. 30.

Guipúzcoa: San Pelayo (Zarauz), G. 31.

Huesca: Abella y Janovas, G. 29.—Ena,
G. 29.—Sariñena (Barrio de la Estación),
G. 29.—Tamarite, G. 29.

León: Bustillo de Cea (Saelices del Río),
G. 14.—Congosto (Quintana y Congosto),
G. 14.—San Felxmo (Valdefresno), G. 14.
Tabuyuelo (Quintana y Congosto), G. 14.—
Tendal (Valdefresno), G. 14.—Torrebarrio
(Barrio de Arribé) (San Emiliano), G. 14.

Logroño: Albelda de Yegua, G. 29.

Lugo: Albite (Valle de Oro), G. 24.—Be-
ján (Cospeltio), G. 24.—Lamas (Prietoma-
rín), G. 24.—Quintá (Oisa) (Frial), G. 24.—
San Félix (Anta de Ula), G. 24.

Málaga: Cortijo de Benítez (Coln), G. 20.
Los Llanos, G. 20.—Percila Baja, G. 20.

Madrid: Robledondo (Santa María de la
Alameda), G. 24.

Murcia: Fuente Alamo, G. 30.—La Pue-
bla, G. 30.—Los Puertos de Santa Bárbara,
G. 30.

Orense: Barca (Cenlle), G. 24.—Chaus
(Lobers), G. 24.—Eido de R veira (Porque-
da), G. 24.—Salmonde (San Amaro), G. 24.
San Mamed (Trives), G. 24.—Teimende
(Parada del Sil), G. 24.

Oviedo: Carbaños (Gijón), G. 29.—El
Carmen (Langreo), G. 29.—Montas (Grado),
G. 29.—Rano (Quirós), G. 29.

Palencia: Venta de Baños (Baños de Ce-
rrato), G. 23.

Pontevedra: Angudés (Creciente), G. 26.
San Miguel de Barcala (Estrada), G. 26.

Salamanca: Negrilla de Palencia, G. 29.

Santa Cruz de Tenerife: Birranco Hondo
(Candelaria), G. 30.—La Rambla (San Juan
de la Rambla), G. 30.—Vera de Rosa (San
Juan de la Rambla), G. 30.

Valladolid: Bahabón, G. 23.

Tarragona: Masó, G. 15.

Zamora: San Juan de la Cuesta (Robleda
Cervantes), G. 30.—San Pedro de Viñas, G.
30.—Vilaobispo (Bercianes V.d.iales),
G. 30.

Zaragoza: Pomer, G. 21.—Torrehermosa,
G. 21.

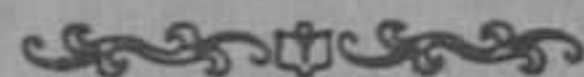
OBSERVACIONES

Deben agregarse, por haberse rectificado el anuncio publicado en febrero, las Escuelas de Gardado, una para Maestro y otra para Maestra, que son unitarias y no mixtas; la de Fondareces, por la misma causa, y la de Trabadelo, que es mixta para Maestro y no para Maestra, como se había anunciado; todas son de la provincia de Lugo y se rectificó el anuncio en la Gaceta del 29 de marzo.

También debe agregarse la Escuela de Ruguilla (Guadalajara), anunciada en enero con menos de 500 habitantes y con más en la Gaceta del 29 de marzo.

Las Escuelas anunciadas en Madrid están situadas en las calles siguientes: La unitaria núm. 63 B, para Maestra, en la calle de Toledo, 125 dup. La de párvulos 27 C, en la calle de Francisco Cea, núm. 2, y las dos tienen casa habitación para la Maestra. La unitaria núm. 30 B, en la calle del Amor de Dios, 21, y tiene también casa habitación para el Maestro.

Por último, la Gaceta del 1.º de marzo tiene el núm. 60 y la del día 31 el núm. 90, con lo que fácilmente se puede saber el número de todas las del mes.



CRONICA GENERAL

Madrid: Se tienen noticias de los aviadores Jiménez e Iglesias, que son agasajadísimos en Río Janeiro y preparan la continuación del viaje. De Montevideo se les ha dirigido peticiones para que no dejen de visitar la capital.

—El general Primo de Rivera regresó de su excursión a Barcelona el viernes. Ayer domingo estuvo en su despacho del Ministerio del Ejército y recibió a los Ministros de Instrucción pública y del Ejército, con los que tuvo una larga conferencia; por la tarde asistió a la carrera de caballos.

—En el Cine Avenida se celebró un mitin de propaganda por la Unión Patriótica. El público llenó por completo el local.

—La Reina de Rumania y su hija visitaron ayer El Escorial y Avila. Sobre todo esta última población les gustó muchísimo y llamó su atención las murallas y los monumentos de la ciudad.

Fueron muy obsequiadas por las autoridades.

Provincias: El gobernador civil, de Sevilla, revisó esta tarde el escuadrón de Caballería del Cuerpo de Seguridad que viene a prestar servicio en esta capital. También asistieron el alcalde y numerosos concejales.

Ha dicho el gobernador que han llegado a Sevilla 1.200 turistas alemanes, y que en su despacho le ha visitado el archimillonario norteamericano mister Huntington.

También ha llegado la señora Cornelius Vandervil, que costea el monumento a Colón en La Rábida. Dicha señora marchará a visitar las obras que se realizan en aquel histórico Monasterio.

—En el kilómetro 10 de carretera de Villalba de la Sierra (Cuenca) volcó y cayó al río un automóvil de la matrícula de A bace-te, en el que viajaban ocho personas. De éstas, Miguel Mazo y una mujer que aun está sin identificar, resultaron muertos; el chófer, Jesús Pérez Bueno, gravísimo; otros cuatro viajeros, también sin identificar, con heridas graves, y los restantes, ilesos. El muerto gozaba de generales simpatías en la población.

Extranjero: Noticias de los Estados Unidos donde se sigue con grandísimo interés la lucha mejicana, dicen que el general Escobar se dirige a la población de Jiménez, donde probablemente se dará una gran batalla, pues allí se encuentra el general Almazán

con una columna. De la capital de Méjico confirman esta noticia.

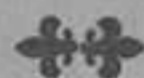
Los aviadores que forman parte de las fuerzas federales que operan en el sector de Escalón manifiestan que en sus frecuentes vuelos de exploración han observado importantes movimientos de tropas rebeldes al sur de la ciudad de Jiménez.

Los periódicos mejicanos llegados a Madrid insertan el manifiesto del 3 de marzo, que los rebeldes dirigieron al país. Acusan a Calles como traidor a la revolución y al país; ha impuesto a Portes Gil, que no es nada más que hechura suya, y en el fondo es el que dirige todo.

—El Ministro inglés del Aire ha inaugurado la línea aérea de Londres a la India.

—Las negociaciones que actualmente se llevan en París sobre el pago de las reparaciones, se siguen en todas las naciones que estuvieron en guerra con grandísimo interés; los periódicos alemanes acusan a las autoridades francesas de «chantage» y maniobras especiales sobre los técnicos alemanes. La situación es delicadísima y se teme una ruptura.

—Dicen de Nueva York que Sir Hubert Wilkins está preparando un viaje al Polo Norte en submarino, y para ello ha empezado ya las negociaciones con el Ministerio de Marina de Norteamérica.



CORRESPONDENCIA

19. Los vales se dan a los que abonan por medio de las combinaciones la suscripción; pero no a los que se le regala ésta por pedidos.

192.934. Sobre ese asunto vea «Posesiones y ceses», publicado el día 14. En ese caso tendría que trasladar la matrícula. El pago de los pedidos, por adelantado o a reembolso.

56. Nos hacemos cargo de cuanto en su carta dice, y todos nuestros esfuerzos se dirigen a conseguirles alguna mejora. Veremos si se consigue. Están trabajando con toda actividad en la calificación de esos ejercicios.

25. Las vacantes publicadas en un mes se solicitan en los diez primeros días del siguiente, enviando una ficha por cada plaza que se pide y con todas ellas un oficio de remisión. Blancas para Maestro y rosa para Maestra. Para Dirección de graduada, azules. De todo ello podemos servirle.

8.747. Para esos efectos se cuenta como la mitad.

14.441. Se solicita del Director general, por conducto de la Inspección y Junta local.

0.250. No hace falta esperar a nada; puede cesar al día siguiente.

4.036. Selaya tiene 927 habitantes, según nuestros datos.

24.957. Hace unos días ha salido la convocatoria a ingreso en la Escuela, en la que se está dos años cobrando 150 pesetas mensuales, y después se sale con 3.000. Edad mínima, veinte años.

12 8 16. Aunque esté propuesto provisionalmente, puede entablar permuta.

171. Ese número está agotado.

181. Hay vacantes para todas, pero ignoramos si las nombrarán de una sola vez. Probablemente en mayo será ese cursillo.

11.111. Debe solicitarse del Director general, por conducto de la Inspección y Junta local.

27. Se ignora aún la forma de distribución del crédito para Escuelas privadas. Por si le interesa, puede ver la disposición publicada sobre subvenciones a Escuelas de Patronato.

410. Quedan varias Escuelas sin adjudicar, porque han requerido una consulta previa.

2.611. Es muy probable, pero no nos atrevemos a adelantar juicios.

6.169. No necesita señas para el correo, pero el domicilio es Plaza de Canalejas, 3, Madrid; el borrador nos parece bien.

2.809. La dimisión puede enviarla a la autoridad que le dió el nombramiento, exponiendo la razón de que le impide dedicar toda su actividad a la enseñanza.

01.010. No está determinado todavía; pero puede pedir la conmutación y poco se pierde.

111. Si además de eso cuenta con la aquiescencia del Inspector, no hay inconveniente en lo que pide.

27. Efectivamente, con el primer expediente bastaba; lo que tendrá que mandar todos los meses, hasta que se coloque, es fichas solicitando las vacantes que le convengan.

5.023. Puede pedir, por de pronto, la excedencia limitada, y antes de los dos años la ilimitada, si así le conviene; pero mientras la primera no le sea concedida, no puede dejar la Escuela.

248. No hemos contestado esperando poder decirles algo seguro, pero no ha llegado aún ese momento.

101. Debe poner el ingreso por el sexto turno y por el quinto turno. Lo primero, puede tener cierto interés para los derechos pasivos máximos. No puedo decirle si la ficha llegó a tiempo; lo dudo, en esas condiciones, pero conservando el resguardo de correos podrá reclamar si fuera necesario.

11.001. Deberá tomar posesión de esa plaza para no perder los derechos y estar en ella tres años para poder trasladarse. Para los efectos del Escalafón esos servicios deben contarse como en propiedad. Pida la indemnización del tiempo perdido, pues la causa es justificada, pero dudo que lo concedan, no habiéndolo hecho al indultarle. Los nombramientos de octubre tardarán en confirmarse, aunque nadie sabe cuánto.

129. No sabemos cuándo será provista; ello hará que la interinidad se dilate.

26. La Real orden que se menciona queda reducida a decir que se les concederá permiso para seguir esos cursos presentando sustituto con título de Maestro y con las condiciones que aparecen en la misma convocatoria. El rigor, mayor o menor, depende del número de aspirantes, porque el número es limitado. No tienen becas. La colocación, hasta ahora, es ilusoria. Los cuestionarios son los dos que hemos publicado, aunque en la convocatoria parece uno; vea usted que tiene temas con numeraciones independientes.

65. Los recursos o pleitos contenciosos se plantean dirigiéndose al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; hay de plazo tres meses para iniciarlo; generalmente, se usa de abogado, aunque legalmente no es necesario, pero hace falta, a menos de no tener un gran conocimiento de la legislación y de las prácticas y tramitaciones judiciales.

1.483. Para reclamar esa dote hay que dirigirse, por conducto de la Delegación de Hacienda, a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; si enviada después, no recobra el derecho a la pensión que ahora disfruta. Dudamos que le alcance mejora alguna.

1.923. No lo hemos visto concedido en el «Boletín» ni fuera, pero si usted tiene la concesión debe estar tranquilo; no todas las órdenes se publican. No se ha consignado aún, según nos dicen; hay muchísimo atrasado.

202. Bastará un documento extendido y firmado en presencia de testigos, que también deben firmar. Para mayor autenticidad, emplee papel sellado de 0,15 pesetas.

30. Al ser nombrado Maestro en propiedad, se habrá designado la Sección a que va destinado, según el anuncio, de suerte que debe cesar el interino que se halle en la Sección provista. Probablemente le corresponderá al más antiguo.

301. El proyecto está en estudio hace ya varios meses, pero nada se ha hecho. Parece que hay dificultades de orden económico en Hacienda. Llamaremos la atención.

401. Nuestra opinión sobre esa Real orden es radical.

1.595. No hay nada legislado de una manera concreta, pero dentro de las amplias facultades del Estatuto municipal, puede conceder premios en metálico, subvenciones, y también proponer a la Inspección votos de gracias, pedir las gracias de Real orden, etc., etc., siempre procurando justificar la petición. Los premios, subvenciones, etcétera, etc., concedidos sin intervención o aprobación del Ministerio de Instrucción pública, no deben figurar en las hojas de servicios. Deben considerarse aplicables en las demás provincias.

2.929. En ese caso procede solicitar la rehabilitación del nombramiento, acreditando que, por causa de fuerza mayor, y lo puede justificar con certificación facultativa, no pudo tomar posesión en el plazo concedido.

65.490. Algunas, no todas, suelen comunicarlo personalmente, pero no es obligación, y, por tanto, si se retrasa, no debe esperar a agotar el plazo. No puede aspirar a la Dirección en propiedad sin llevar los tres años; es condición necesaria para que le admitan en el turno correspondiente. Ya habrá visto que los nombramientos definitivos de julio han sido publicados.

444. No se conoce ningún remedio eficaz contra esa dolencia; las recetas empíricas que suelen darse son inútiles, cuando no perjudiciales. Solamente el médico podrá ponerle un plan.

11.140. Siento decirle que no tiene derecho.

1.887. El concurso de Navarra sigue su camino, que ha de ser largo, hasta llegar a la resolución; se le envía el número pedido.

1.155. Están con ello, pero no está ultimado; se le escribirá.

19. Hay pocas probabilidades; pero ello honra al pueblo y al Maestro.

13. En la actualidad están clasificando las fichas recibidas; que son muchas.

63. En esas materias entra la Historia Universal y el Algebra. No es fácil modificar esa forma de calificar.

3.685. Se conmutan aquellas que tienen igual título y se estudian con igual extensión.

7.778. Ese manuscrito está agotado.

13. No conocemos a fondo ninguna de ellas, por lo que no nos es posible aconsejarle; pídale detalles directamente a cada una.

16. Se moverá sólo algunos milímetros; obsérvele. Tendrá que solicitar, ante todo, la conmutación de asignaturas del Director de la Normal y aprobar después las no conmutables.

3.636. Habrá de solicitarse del Ministerio.

3. Vea el periódico del 14 de marzo y artículo «Posesiones y ceses». En él se dan toda clase de detalles.

01. Si ese agregado no es el que ha solicitado, debe pedir alguna aclaración. Se despachó el giro el día 21.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación de los ejercicios de la segunda parte: Lengua y Literatura, Geografía e Historia y Matemáticas.

Antes de decidirse por una preparación cualquiera, infórmese bien.

Repetidamente hemos obtenido primeros puestos. Varias veces el número UNO en oposiciones restringidas. El número UNO en oposiciones a Escuelas. Número UNO en oposiciones a Escuelas municipales. Número UNO en ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Cursos por correspondencia dirigidos por el Profesor

Rodolfo T. Samper: Alcalá, 115, Madrid

LA MUTUALIDAD FRATERNA

COMEDIA INFANTIL, EN
DOS ACTOS Y EN VERSO,
— DEDICADA A LOS —
MUTUALISTAS ESCOLARES,
===== POR =====
EZEQUIEL SOLANA

Precio del ejemplar, UNA peseta

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

MANUAL DEL MAESTRO
5-PESETAS EJEMPLAR